BNF

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

COPIA

CEO Nº 126 /2015

Asunción, 17 de noviembre de 2015

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: BNF LCO SBE N° 23/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".----------

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 23/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO". Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 3 Acta 18 de fecha 12 de febrero de 2015, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Financiero 2015 en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia.

Por Resolución Nº 5 Acta 110 de fecha 11 de agosto de 2015, el Consejo de Administración aprobó el Llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 23/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".

- **CONVOCATORIA**

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota D.A. Nº 1859/2015 de fecha 21 de agosto de 2015, con **Expediente Nº 323912 de fecha 30 de septiembre de 2015** y se publicó en el Portal de la Dirección de Contrataciones Públicas con **ID Nº 287745.**

En fechas 8 y 21 de septiembre de 2015, se emitieron las ADENDAS Nº 1 y 2 por las cuales se informa las modificaciones realizadas al Pliego de Bases y Condiciones.

Por Resolución Nº 8 Acta 136 de fecha 29 de septiembre de 2015, el Consejo de Administración ratificó lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones en lo que respecta a la modificación realizada al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 23/2015 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".

En fecha 30 de septiembre de 2015, se emitió la ADENDA Nº 3, por la cual se informa las modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **INVITACIÓN A OFERENTES**

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03, y conforme al Formulario del llamado cargado en la página de la DNCP, se cursaron invitaciones a las siguientes firmas: HARD & SOFT S.A., COMPUTER PLUS S.A., AYCOM S.R.L., ULTRA S.R.L. y DIESA S.A.

- **SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL**

En la fecha fijada para el efecto 9 de octubre de 2015 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 287745, cuya copia se adjunta, presentaron sus propuestas las siguientes firmas:

Participantes N°	OFERENTES PARTICIPANTES DE LA SUBASTA	R.U.C. Nº
1	NYP S.A.	80064335-6
2	DIESA S.A.	80001435-9
3	HARD & SOFT S.A.	80017149-7
4	COMPUTER PLUS S.A.	80017504-2
5	HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.	80032663-6

HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ROJAS HERRERA
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación los mejores lances de cada Proveedor.

1- Máquina de Calcular

Oferente	Mejor Precio
NYP S.A. - 80064335-6	13.035.000

3- Máquina Cuenta Billetes

Oferente	Mejor Precio
HARD & SOFT S.A. - 80017149-7	45.900.000
COMPUTER PLUS S.A. - 80017504-2	46.000.000
HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A. - 80032663-6	74.999.400
DIESA SA - 80001435-9	109.000.000

4- Maquina Cuenta Billetes Enfajado

Oferente	Mejor Precio
HARD & SOFT S.A. - 80017149-7	101.000.000
HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A. - 80032663-6	108.734.900
DIESA SA - 80001435-9	135.000.000

6- Máquina Empaquetadora

Oferente	Mejor Precio
HARD & SOFT S.A. - 80017149-7	55.000.000

ÍTEMS GANADOS POR PROVEEDOR

Proveedor: 80017149-7 - HARD & SOFT S.A.

Item	Precio Ganador
3 - Máquina Cuenta Billetes	45.900.000
4 - Maquina Cuenta Billetes Enfajado	101.000.000
6 - Máquina Empaquetadora	55.000.000

Proveedor: 80064335-6 - NYP S.A.

Item	Precio Ganador
1 - Máquina de Calcular	13.035.000

➢ ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha fijada para el efecto, 12 de octubre de 2015 presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las firmas: COMPUTER PLUS S.A., HARD & SOFT S.A., HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., NYP S.A. y DIESA S.A., procediéndose a la apertura de los sobres de ofertas y a la verificación de la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación. De todo lo actuado se labró acta cuya copia se adjunta.

➢ DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Se procedió a la evaluación de los documentos presentados por los oferentes, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que los Formularios de Ofertas estén debidamente completados y firmados, las garantías de mantenimiento de ofertas estén debidamente extendidas, documentos que acrediten la identidad de los oferentes y representación suficiente de los firmantes de las ofertas, declaraciones Juradas de no hallarse comprendidos en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, constatándose que las empresas cumplieron satisfactoriamente con respecto a la presentación de los documentos de carácter sustancial.

HUMBERTO LORENTI
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

ALBERTO SANTIAGO GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

RACHELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

➢ **ANÁLISIS DE LAS OFERTAS**

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Ítem Nº 1 - Máquina de Calcular

Por nota BNF CEO Nº 377 de fecha 05 de noviembre de 2015, se solicitó a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN – División de Patrimonio la evaluación técnica de la oferta presentada por la firma NYP S.A. conforme al Pliego de Bases y Condiciones del Ítem Nº 1 - Máquina de Calcular.

Por nota DP-SRC Nº 206/2015, del 9 de noviembre de 2015 la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN – División de Patrimonio – Sección Registración y Control, informó que la oferta presentada por la firma NYP S.A. cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la Institución.

Ítem Nº 3 - Máquina Cuenta Billetes, Nº 4 - Máquina Cuenta Billetes Enfajado y Nº 6 - Máquina Empaquetadora.

Por nota BNF CEO Nº 365 de fecha 03 de noviembre de 2015, se solicitó a la firma HARD & SOFT S.A. los Catálogos con las especificaciones técnicas de los siguientes Ítems: Nº 3 - Máquina Cuenta Billetes; 4 - Maquina Cuenta Billetes Enfajado y 6 - Máquina Empaquetadora.

La misma fue contestada, dando cumplimiento parcial a lo solicitado en el sentido de que no presentó el catálogo con las especificaciones técnicas para el ítem Nº 3 – máquina cuenta billetes, por tal motivo **se procede a rechazar la oferta de la firma HARD & SOFT S.A. para el Ítem Nº 3 Máquina Cuenta Billetes**, conforme a los Arts. 59 y 61 numeral 4 del Decreto 21.909/03 y su modificación Decreto 3719/15 que reglamentan la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y se continúa la evaluación con la siguiente mejor oferta en precios que corresponde a la firma COMPUTER PLUS S.A.

Ítem Nº 3 - Máquina Cuenta Billetes

Por nota BNF CEO Nº 385 de fecha 09 de noviembre de 2015 se solicitó a la DIRECCIÓN DE OPERACIONES la evaluación técnica de la oferta presentada por la firma COMPUTER PLUS S.A. conforme al Pliego de Bases y Condiciones para el Ítem Nº 3 - Maquina Cuenta Billetes.

Por nota D.O. Nº 734/2015 la DIRECCIÓN DE OPERACIONES – División de Operaciones Nacionales informó cuanto sigue:
"*Al respecto, hemos visualizado diferencias entre el catalogo y las especificaciones técnicas en los siguientes puntos:*
Velocidad de procesamiento:
Solicitado: 600 a 2.000.-
Oferta : 800 a 1.500.-
Rodillo
Solicitado: Metálico
Oferta : No específica en el catálogo
Capacidad de Bandeja
Solicitado: 500.-
Oferta : 200.-

Conforme a la muestra provista para la prueba por la firma COMPUTER PLUS S.A. de la marca SEETECH Modelo FC-2, observamos cuanto sigue:

La máquina es lenta, tiene poca capacidad de apilamiento, en el recuento de billetes en varias ocasiones se detectó diferencias en la cantidad de billetes contados por la maquina con la cantidad de billetes contados manualmente... (La máquina fue utilizada en las cajas corporativas en forma alternada por los cajeros Carlos Cantero y Alejandra Duré)"

Con base en el informe de la DIRECCIÓN DE OPERACIONES – División de Operaciones Nacionales, se procede a **rechazar la oferta de la firma COMPUTER PLUS S.A. para el Ítem Nº 3 Máquina Cuenta Billetes**, conforme a los Arts. 59 y 61 numeral 4 del Decreto 21.909/03 y su modificación Decreto 3719/15 que reglamentan la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y se continúa la evaluación con la siguiente mejor oferta en precios que corresponde a la firma HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.

Por nota BNF CEO Nº 389 de fecha 12 de noviembre de 2015 se solicitó a la DIRECCIÓN DE OPERACIONES la evaluación técnica de las ofertas presentadas por las firmas HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A. (AccuBanker) y DIESA S.A. (Glory EV8650) conforme al Pliego de Bases y Condiciones para el Ítem Nº 3 - Máquina Cuenta Billetes.

Por nota D.O. Nº 741/2015 la DIRECCIÓN DE OPERACIONES – División de Operaciones Nacionales informó cuanto sigue:

"*Al respecto, hemos visualizado diferencias entre el catalogo y las especificaciones técnicas de la empresa HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A. (AccuBanker) en los siguientes puntos:*
Velocidad de procesamiento:

ALBERTO FLORENTIN Miembro Comité de Evaluación — JUAN MORINIGO Miembro Comité de Evaluación — SANDRA MARCELA CARAS HEREBIA Miembro Comité de Evaluación — FABIO CARLOS GONZÁLEZ Miembro Comité de Evaluación — ROSA GARCIA ORREGO Presidenta Comité de Evaluación

Solicitado: 600 a 2.000.-
Oferta : 900 a 1.600.-
Rodillo
Solicitado: Metálico
Oferta : No específica en el catálogo
Capacidad de Bandeja
Solicitado: 500.-
Oferta : 200 a 300.-

El equipo ofertado por la empresa DIESA S.A. (Glory EV8650), concuerda *con los requisitos solicitados en el Ítem Nº 3, según catálogo presentado".*

Conforme al informe de la Dirección de Operaciones se procede a **rechazar la oferta de la firma *HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.* para el Ítem Nº 3**, por no cumplir su oferta con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y se pasa a evaluar la siguiente mejor oferta que corresponde a la firma DIESA S.A.

Items Nº 4 - Máquina Cuenta Billetes Enfajado y Nº 6 - Máquina Empaquetadora

Por nota BNF CEO Nº 378 de fecha 05 de noviembre de 2015 se solicitó a la DIRECCIÓN DE FINANZAS la evaluación técnica de la oferta presentada por la firma HARD & SOFT S.A. conforme al Pliego de Bases y Condiciones para los Ítems Nº 4 - Máquina Cuenta Billetes Enfajado y Nº 6 - Máquina Empaquetadora.

Por nota D.F. Nº 4.556/2015 de fecha 9 de noviembre de 2015 la DIRECCIÓN DE FINANZAS – División Tesoreria informó que las ofertas presentadas por la firma HARD & SOFT S.A. reúnen las especificaciones técnicas requeridas para su utilización en la División Tesorería.

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

Por nota BNF CEO Nº 323 de fecha 16 de octubre de 2015, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la Dirección de Finanzas el análisis de Balances de los años 2012, 2013 y 2014 de las firmas COMPUTER PLUS S.A., HARD & SOFT S.A., HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., NYP S.A. y DIESA S.A. La misma fue contestada por nota DF Nº 4.257/2015 en fecha 20 de octubre de 2015 y el resultado es como sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances

Oferentes	**Índice de Liquidez**	**Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total**	**Rentabilidad Resultado s/Capital**
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.	4,71	0,22	59,81%
COMPUTER PLUS S.A	3,59	0,32	33,61%
HARD & SOFT S.A	6,70	0,16	53,11%
NYP S.A.	3,09	0,45	64,39%
DIESA S.A.	1,68	0,47	23,66%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: Las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: Las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: Las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.

- **DOCUMENTACIONES QUE COMPONEN LA OFERTA**

El sistema de Adjudicación del presente llamado es: **POR ITEMS**

Se analiza en detalle las mejores ofertas presentadas correspondientes a las firmas HARD & SOFT S.A, NYP S.A. y DIESA S.A. cuyo resultado se detalla a continuación:

TO FLORENTÍN
embro
e Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

SALVINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

	HARD & SOFT S.A.	NYP S.A.	DIESA S.A.
A) Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	Cumple	Cumple
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple (*)	Cumple (*)	Cumple (*)
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple (**)	Cumple (**)	Cumple
Documentos adicionales requeridos.			
Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2012, 2013 y 2014).	Cumple	Cumple	Cumple
Contratos y/o facturas donde el oferente demuestre que haya proveído equipos de oficina a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 3 (tres) años, mínimo 1 (un) contrato y/o factura por año (2012, 2013 y 2014).	Cumple	Cumple	Cumple
Los equipos a proveerse deben ser nuevos y de calidad garantizada; el oferente deberá presentar la Autorización de representación y distribución del producto (Para los ítems N°s 3, 4).	Cumple	Cumple	Cumple
Presentar constancia y/o Declaración Jurada del representante o distribuidor que	Cumple	Cumple	Cumple

HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIA VILLALBA SUAREZ
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Comité de Evaluación

NATALIA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

JUAN ROMAN MORÍÑIGO
Miembro
Comité de Evaluación

está en condiciones para suministrar repuestos e insumos de los equipos ofertados y el servicio técnico garantizado en el mercado por un periodo mínimo de 3 (tres) años.			
Para el ítem N° 6 deberá presentar 3 certificados de satisfacción de clientes que utilicen el equipo ofertado y acreditar experiencia en la provisión de mínimo 10 máquinas a nivel local.	Cumple	N/A	N/A
Patente Comercial al día.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple	Cumple
Registro Único del Contribuyente RUC.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple	(***)	(***)
Certificado de Origen.	N/A	N/A	N/A

(*) Según nota de la Dirección de Talento Humano de fecha 28 de octubre de 2015.
(**) Para la firma del Contrato se deberá presentar el documento debidamente legalizado
(***) Para la firma del contrato se deberá presentar ell Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública.

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

De la evaluación económica realizada a las ofertas presentadas por las firmas HARD & SOFT S.A, NYP S.A. y DIESA S.A. se constata que el monto de sus ofertas se ajusta a lo establecido en el Programa Anual de Contrataciones PAC 2015 y que la disponibilidad para el presente ejercicio se halla prevista en el CDP N° 331/2015 de fecha 24 de julio de 2015.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos, económicos y de experiencia realizada a las ofertas presentadas se concluye que las firmas HARD & SOFT S.A, NYP S.A. y DIESA S.A. cumplen con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas propone adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 23/2015 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO", conforme al siguiente cuadro:

Oferente: NYP S.A.

Ítem	Códigos de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1	44101801-003	Máquina de Calcular	Citizen	China	Unidad	Unidad	30	434.500	13.035.000

Oferente: DIESA S.A.

Ítem	Códigos de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
3	44102501-001	Máquina Cuenta Billetes	Glory	Japonesa	Unidad	Unidad	21	5.190.476	108.999.996

Oferente: HARD & SOFT S.A.

Ítem	Códigos de Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
4	44102501-001	Maquina Cuenta Billetes Enfajado	Foltronics Yinke	China	Unidad	Unidad	8	12.625.000	101.000.000
6	44111614-001	Máquina Empaquetadora	Cirilo Ayling	Argentina	Unidad	Unidad	1	55.000.000	55.000.000

MIGUEL ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

- **CONCLUSIÓN**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Arts. 26, 27 y 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentados en las consideraciones previas, éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 23/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" de la siguiente manera :

1. Adjudicar a la firma NYP S.A.: El Ítem Nº 1 - Máquina de Calcular, por el monto total de G. 13.035.000.- (Guaraníes trece millones treinta y cinco mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación.
2. Adjudicar a la firma DIESA S.A.: El Ítem Nº 3 - Máquina Cuenta Billetes, por el monto total de Gs. 108.999.996.- (Guaraníes ciento ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación.
3. Adjudicar a la firma HARD & SOFT S.A.: Los Ítems Nº 4 - Máquina Cuenta Billetes Enfajado y Nº 6 - Máquina Empaquetadora, en la suma total de G. 156.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación.

4. ***DECLARAR DESIERTOS*** los Ítems Nº 2 - Máquina Destructora de Papel y Nº 5 - Equipo de Fax, conforme al Art. 30 inc. a)[1] de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESÚS GARCIA O. PRESIDENTA	FRANCISCO H. FLORENTIN MIEMBRO	BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ MIEMBRO
CYNTHIA S. MONGELOS DAVID. SECRETARIA	RUTH ROMÁN DE GLOCKER MIEMBRO	SILVIA MARIELA ALCARAZ MIEMBRO

Gabriela Raquel Franco Piñánez
Gabinete de la Presidencia
18 NOV 2015
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

[1] Art. 30 DECLARACION DE LICITACION DESIERTA
a) Que no se hubiera presentado oferta alguna.

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

BNF CEO Nº 336

Asunción, 21 de octubre de 2015.

Señor:
GUILLERMO PALACIOS, Director
Dirección de Talento Humano
PRESENTE:

Nos dirigimos usted, y por su intermedio a quien corresponda, en relación a la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 23/2015 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"** y a la **Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del/los oferente/s con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Para dar cumplimiento a la **Resolución DNCP Nº 849/2015,** solicitamos su colaboración al verificar si **el/los Oferente/s o sus representantes legales** aparecen en los registros del personal del Banco y en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Para el efecto remitimos los datos de los oferentes o sus representantes legales.

NOMBRE DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	NUMERO DE C.I.
HELDER RIBEIRO PEREZ	5.821.491
ROSANGELA APARECIDA RIZZO PEREZ	225.684
LORENA ELINA ALDAMA FERREIRA	3.398.248
JOSE MIGUEL TOÑANEZ ALMADA	247.981
VIVAN MARIA TOÑANEZ DE ARGUELLO	1.999.401
CINTIA ALICE SANCHEZ MONGES	2.503.691
MÁXIMO ROMAN REYES APURIL	970.210
MIGUEL CARRIZOSA GALIANO	434.900
MANUEL CARRIZOSA GALIANO	343.905
JUDIT GALIANO DE CARRIZOSA	63.624
GISELA CARRIZOSA DE FIORO	492.754
CAMILO CARRIZOSA GALIANO	358.971
NORMA BRUYN DE CARRIZOSA	518.737
JUAN B. FIORIO	383.848
PATRICIA DE CARRIZOSA	1.089.567
CAROLINA DE CARRIZOSA	902.531

Esperando una respuesta a lo solicitado en la brevedad posible nos despedimos de usted, atentamente.

Comité de Evaluación de Ofertas

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID
Secretaria

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro

Mirtha Brítez Barrios
Secretaria
Dirección de Talento Humano

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

A : **COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS**

DE : **DIRECCION DE TALENTO HUMANO**

REF. : Remitir informe

FECHA : 28 de Octubre de 2015

Hacemos referencia a la Nota BNF CEO N° 336, de fecha 21 de octubre de 2015, por la cual hacen mención a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 23/2015 **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"** y a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015.

Al respecto, según consultas realizadas en fecha 28/10/2015, en nuestra base de datos y en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, informamos lo detallado:

NOMBRE Y APELLIDOS	C.I.	OBSERVACION
HELDER RIBEIRO PEREZ	5.821.491.-	NO FIGURA
ROSANGELA APARECIDA RIZZO PEREZ	225.684.-	NO FIGURA
LORENA ELINA ALDAMA FERRERIA	3.398.248.-	NO FIGURA
JOSE MIGUEL TOÑANEZ ALMADA	247.981.-	NO FIGURA
VIVAN MARIA TOÑANEZ DE ARGUELLO	1.999.401.-	NO FIGURA
CINTIA ALICE SANCHEZ MONGES	2.503.691.-	NO FIGURA
MAXIMO ROMAN REYES APURIL	970.210.-	NO FIGURA
MIGUEL CARRIZOSA GALIANO	434.900.-	FIGURA COMO SENADOR DE LA CAMARA DE SENADORES AÑO 2013
MANUEL CARRIZOSA GALIANO	343.905.-	NO FIGURA
JUDIT GALIANO DE CARRIZOSA	63.624.-	NO FIGURA
GISELA CARRIZOSA DE FIORO	492.754.-	NO FIGURA
CAMILO CARROZOSA GALIANO	358.971.-	NO FIGURA
NORMA BRUYN DE CARRIZOSA	518.737.-	NO FIGURA
JUAN B. FIORIO	383.848.-	FIGURA COMO ASESOR DEL MOPC AÑO 2014
PATRICIA DE CARRIZOSA	1.089.567.-	NO FIGURA
CAROLINA DE CARRIZOSA	902.531.-	NO FIGURA

Cabe reiterarles que para corroborar lo reflejado por el SINARH, soliciten a los Oferentes Certificado de no ser Funcionario Público, debido a que la mayoría de las Instituciones Públicas cuentan con Acción de Inconstitucionalidad contra Leyes vigentes actualmente.

Atentamente.

PEDRO LUIS MEDINA GARAY
Jefe de Sección
Gestión de Compensación

NATHALIE SAMUDIO LEZCANO
Jefa de División
División Administración del Personal

GUILLERMO PALACIOS BARRIOCANAL
Director
Dirección de Talento Humano